



Ginebra, Marzo 2013

Estimados colegas de DNI,

El Consejo de Derechos Humanos celebró su 22ª sesión (CDH - 22) desde el 25 de febrero al 22 de marzo. Un resumen general de la sesión es accesible en línea: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13181&LangID=E>

LOS DERECHOS DEL NIÑO era un tema presente en una serie de **INFORMES**:

- Informe de Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (A/HRC/22/31)
- Las actividades para apoyar los esfuerzos de los Estados para reforzar su sistema judicial y la administración de la justicia - Informe de Alto Comisionado para los Derechos Humanos (A/HRC/22/32)
- Informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños – Marta Santos Pais (A/HRC/22/55)
- Informe de la Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes - Juan E. Méndez (A/HRC/22/53)
- Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil - Najat Maalla M'jid (A/HRC/22/54)
- Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (A/HRC/22/44)
- Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (A/HRC/22/45)
- Estudio Final de la Comisión Consultiva en la promoción de los recursos humanos de los pobres urbanos: estrategias y buenas prácticas (A/HRC/22/61)
- Informe del Secretario General sobre la cuestión del ejercicio, en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales (A/HRC/22/24)

Todos los informes están disponibles en línea:

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session22/Pages/ListReports>

Los derechos del niño también entraron en una serie de **RESOLUCIONES** que fueron aprobadas (todas las resoluciones están disponibles en línea: http://ap.ohchr.org/Documents/dpage_e.aspx?b=10&se=136&t=4)

- En la Resolución (A/HRC/22/L.27/Rev.1) sobre **LOS DERECHOS DEL NIÑO: EL DERECHO DEL NIÑO A LA DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD**, el CDH solicita al Alto Comisionado que prepare un resumen de la jornada sobre los derechos del niño antes de la 23ª sesión (junio de 2013) del CDH. El CDH decidió centrar su próxima jornada sobre el acceso a la justicia para los niños, y pidió a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre esta cuestión, presentándolo al CDH durante su 25ª sesión (marzo de 2014). DNI presionó con éxito para que la salud de los menores detenidos sea un tema incluido dentro de las disposiciones de la Resolución (OP21).
- En la Resolución (A/HRC/22/L.14/Rev.1) sobre el **REGISTRO DE NACIMIENTO Y EL DERECHO DE TODA PERSONA A RECONOCIMIENTO COMO PERSONA**



ANTE LA LEY, el CDH expresa su preocupación por el elevado número de personas en todo el mundo cuyo nacimiento no se registra e insta a los Estados a identificar y eliminar las barreras que impiden el acceso al registro. El CDH pide a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre cuestiones jurídicas, administrativas, económicas, físicas, y cualesquiera otras barreras para acceder al registro de nacimiento universal y la posesión de la prueba documental de nacimiento, que se presentará al Consejo durante su 27ª sesión (septiembre de 2014).

- En la Resolución (A/HRC/22/L.18) en relación con un **PANEL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HIJOS DE PADRES CONDENADOS A LA PENA DE MUERTE O EJECUTADOS**, el CDH decide convocar, en su 24ª sesión, una mesa redonda sobre los derechos humanos de los niños de padres condenados a la pena de muerte o ejecutados. El CDH pide a la Oficina del Alto Comisionado de organizar la mesa redonda, para preparar un informe sobre los resultados del panel y que lo presente al CDH durante su 25ª sesión (marzo de 2013).

- En una resolución (A/HRC/22/L.28) en relación con una mesa redonda de alto nivel sobre "**LA CUESTION DE LA PENA DE MUERTE**", el CDH decide convocar, durante su 25ª sesión (marzo de 2013), un panel de alto nivel sobre "la cuestión de la pena de muerte", con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre los avances, las mejores prácticas y los desafíos relativos a la abolición de la pena de muerte.

- En una resolución (A/HRC/22/L.11/Rev.1) con respecto a la **TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES: REHABILITACIÓN DE VÍCTIMAS DE TORTURA**, el CDH condena todas las formas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y exhorta a todos los Estados a que apliquen plenamente la prohibición absoluta. El CDH hace hincapié en que los Estados deben adoptar medidas constantes, decididas e eficaces para prevenir y combatir todos los actos de tortura, y pide a la Oficina del Alto Comisionado de prestar servicios de asesoramiento en colaboración, con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, a los Estados sobre la prestación de reparación a las víctimas.

- En una resolución (A/HRC/22/L.43) en relación con el **DERECHO DEL PUEBLO PALESTINO A LA LIBRE DETERMINACIÓN**, el CDH reafirma el derecho inalienable, permanente e incondicional del pueblo palestino a la libre determinación. El CDH subraya la necesidad de respetar y la preservar la unidad territorial de todo el territorio palestino ocupado, e insta a todos los Estados Miembros y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para apoyar y ayudar al pueblo palestino para la pronta realización de su derecho a la libre determinación.

Durante el CDH - 22, **EVENTOS PARALELOS** claves sobre el tema de derechos del niño tuvieron lugar:

- **"SALUD MENTAL Y FÍSICA DE MENORES EN DETENCIÓN"** - este evento se llevó a cabo (07 de marzo) por DNI – Secretariado Internacional en colaboración con el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil (IPJJ) y la Organización



Mundial contra la Tortura (OMCT), y fue patrocinado por la Misiones Permanentes de Dinamarca y Noruega. El evento tuvo como objetivo identificar y compartir experiencias sobre la situación de los niños privados de libertad y violación de su derecho a la salud, promoviendo la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (actualmente ratificado por 72 Estados), que prevé un sistema de visitas preventivas independientes a los lugares de detención: auditorías y revisiones son esenciales para ofrecer una mejora en el sistema. Entre los oradores principales incluyen, Sr. Juan Méndez, Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Sra. Najat Maalla M'jid, Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil; Dr. Shekhar SAXENA Mundial de la Salud (OMS), Programa de Salud Mental; Prof. Philip Jaffé, Director del Programa sobre Derechos del Niño y de la Unidad de Investigación del Instituto Universitario Kurt Bösch - Sion, Suiza; Sra. Veronica Yates, Director de Child Rights Network International (CRIN) y Sr. Cédric Foussard, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) como moderador. Un breve informe está disponible en línea (<https://www.defenceforchildren.org/component/seminar/?task=3&cid=5>) y se va a publicar un informe más extenso en el futuro, en colaboración con el IPJJ y la OMCT.

- **"LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS DE PADRES ENCARCERADOS"**, celebrado por el Comité Mundial de Consulta de los Amigos (04 de marzo), y como principales recomendaciones logradas fueron: la creación de sistemas de justicia adaptados a los niños; la sensibilización de los sectores públicos e autoridades; la prestación de apoyo a los familiares y cuidadores; y el mantenimiento del contacto entre niño y padres detenidos. Se concluyó notando la necesidad de realizar más investigación y sensibilización sobre la educación de esos niños, y la importancia por los Estados de tener siempre en cuenta el mejor interés de los hijos de los presos.

- **"PROTEGER A LOS NIÑOS DE PRÁCTICAS PERJUDICIALES"**, evento que tuvo lugar el 07 de marzo, y se centró específicamente sobre el matrimonio infantil y la interrelación con los derechos sexuales y reproductivos. El evento, organizado por Plan Internacional y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, vio el lanzamiento de su informe conjunto: "La protección de los niños contra las prácticas perjudiciales en los sistemas jurídicos plurales con un énfasis especial en África" (http://www.crin.org/docs/SRSG_Plan_harmful_practices_report_final-1.pdf). El evento tuvo el objetivo de destacar las formas en las que el matrimonio infantil viola los convenios internacionales de derechos humanos (Convención sobre Derechos del Niño y Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), con especial énfasis sobre el derecho a la salud y las cuestiones conexas, y las consecuencias del matrimonio infantil para la salud física, mental y reproductiva de los niños. Concluyendo con un fuerte énfasis en la educación. El informe del Consejo Internacional de ONG sobre la Violencia contra los niños en



"La violación de los derechos del niño: las prácticas perjudiciales basados en la tradición, la cultura, la religión o superstición" (http://www.crin.org/docs/InCo_Report_15Oct.pdf) fue lanzado también por panelista Peter Newell.

Alpha

• **"UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS TIENE IMPACTO SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES Y DE LOS NIÑOS?"**, organizado (07 de marzo) por la Organización Mundial de la Salud (OMS), este evento se presentó las conclusiones de un informe, "la evidencia del impacto de un Enfoque de Derechos Humano sobre la Salud de la Mujer y de los Niños", que se puso en marcha en mayo de 2013. Los resultados demostraron que la aplicación de los derechos humanos a las mujeres y las políticas de salud infantil y otras intervenciones, no sólo ayuda a los gobiernos a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, sino que también contribuyen a mejorar la salud de las mujeres y los niños. Para más información: http://www.who.int/woman_child_accountability/news/hr_rmncn_event_7_march_2013/en/index.html

• **"LA COBERTURA UNIVERSAL DE LA SALUD DE LOS NIÑOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO POST 2015 DE LAS NACIONES UNIDAS"**, un evento paralelo celebrado el 04 de marzo, organizado por Terre des Hommes, para analizar la cobertura universal de salud para la infancia en el marco del desarrollo posterior a los objetivos puestos para el 2015, con un enfoque específico sobre los niños en el contexto de la migración. Durante este evento, el Sr. Davide Mosca, Director de la División de Migración y Salud de la Organización Internacional para las Migraciones, hizo hincapié en la importancia de incluir la salud de los migrantes en el marco del desarrollo post-2015: mil millones de personas están actualmente en marcha, comprendiendo los migrantes internacionales y 740 millones de migrantes internos, 33 millones de los cuales son menores de 20 años, pero no existe ninguna regulación que proteja el derecho de esas personas, dijo.

• **"PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS DE VENTA Y EXPLOTACION SEXUAL DESPUÉS DE CRISIS HUMANITARIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES: ACCIONES"**, un evento paralelo celebrado el 08 de marzo, por la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, Sra. Najat Maalla M'jid, que realizó un resumen informal disponible en su página oficial: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Children/SR/Informal_summary_side_event8.3.12.pdf

• **"HACIA EL FUTURO: LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA EL CUIDADO DE LOS NIÑOS"**, un evento paralelo celebrado (07 de marzo) para lanzar "Hacia el futuro: la aplicación de las Directrices para el Cuidado Alternativo de Niños", desde la aprobación de estas directrices en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2009, el reto permanente queda su



implementación. Este manual, "Moving Forward", fue desarrollada para demostrar prácticas prometedoras en más de cuarenta países en sus. Para más información:

<http://www.alternativecareguidelines.org/MovingForward/tabid/2798/language/en-GB/Default.aspx>

- **"REGISTRO DE NACIMIENTOS DENTRO DE LOS SISTEMAS DE SALUD: ¿CUÁLES SON LAS IMPLICACIONES PARA LOS DERECHOS HUMANOS"**, organizado por Plan Internacional (13 de marzo), se centró en la cuestión preocupante sobre el registro de los nacimientos, a la luz de su campaña "Count Every Child": <http://plan-international.org/birthregistration/the-campaign>

Nuestro movimiento presintió' una serie de **DECLARACIONES:**

Defensa de los Niños fue una de las pocas ONGs a presentar una declaración durante la JORNADA ANUAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. El tema de este año, EL DERECHO AL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD, trajo DNI a destacar el tema de la salud mental y física en la detención, en particular el tema de la medicalización de los niños detenidos y las cuestiones relativas a las chicas que son detenidas. La intervención realizada por DNI se destacó en el comunicado de prensa de la ONU: *"Defensa de los Niños Internacional llamó la atención sobre la vulnerabilidad y las necesidades especiales de los niños privados de libertad y los niños en conflicto con la ley, en particular de las niñas, y subrayó que la detención de los niños debe ser una medida de último recurso."*

Para ver el documento completo, por favor haga clic aquí: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/DisplayNews_8.pdf

También podrán visualizar la entrega de la declaración oral a través de webcast (en el minuto'2:29): <http://webtv.un.org/watch/panel-discussion-on-right-of-child-to-health-21st-meeting-22nd-regular-session-human-rights-council/2208563065001/>; en adjunto a este correo, el documento.

Información compartida durante la jornada incluye algunos datos y cifras interesantes:

- 6,9 millones de niños antes de cumplir los 5 años mueren cada año en el mundo.
- El riesgo de que un niño muera antes de cumplir cinco años en países de bajos ingresos es 18 veces mayor que en países de altos ingresos.
- Los niños con discapacidades, los niños migrantes y niños en instituciones son especialmente vulnerables. Los Estados tienen la obligación de garantizar que la salud de los niños no se vea socavada por la discriminación.
- Diálogo de Alto Nivel sobre la salud en el programa de desarrollo post-2015 se llevó a cabo en Botswana a comienzos de marzo.
- El 10% de todos los embarazos en el mundo ocurrió en niñas menores de 18 años y un 30% de muertes maternas ocurrió en este grupo.

Algunas cuestiones principales destacados fueron:



- El enfoque debe estar en la salud de la madre, el niño y la salud reproductiva y los obstáculos financieros debe ser removido inmediatamente. (Terre des Hommes International, Noruega)
- Este informe socava el papel y las responsabilidades de los padres sobre el derecho del niño a la salud (Siria, Bahrein hablando en nombre del Grupo Árabe).
- Importancia de la salud y la educación sexual (Suiza, Estonia, Plan International Bangladesh).
- El enfoque debe ser puesto sobre el tema de la salud de los niños en la agenda post-2015 (World Vision International)

El CDH decidió' centrar su **próxima jornada (marzo de 2014) sobre el acceso a la justicia para los niños** - una buena noticia para nosotros de DNI!

Otras declaraciones fueron entregadas: DNI - Palestina para el diálogo interactivo con el Relator Especial sobre la Tortura; DNI Suiza y DNI Benín, con el apoyo del Secretariado Internacional, presentaron sus declaraciones por escrito para el tema sobre el examen de los informes del Examen Periódico Universal (EPU). Además, DNI copatrocinó una declaración conjunta para la priorización de los derechos del niño en el marco del desarrollo post-2015. Durante la sesión previa a la 16ª sesión del EPU, DNI formuló una declaración en nombre de DNI-Camerún, como coordinador de la Coalición de Camerún ONG sobre los Derechos del Niño (COCADE).

✓ **REUNIÓN CON LA REPRESENTANTE ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS:**

Como coordinador del Grupo de Trabajo sobre los Niños y la Violencia, DNI llevó a cabo una reunión con la Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños (SRSG / VAC). Con el plan para colaborar en su mandato, la Representante Especial compartió su programa con nosotros para organizar sinergias estratégicas:

- ABRIL: Sao Paulo, Brasil (seminario sobre la salud mental y detención de DNI) / Estrasburgo, Alemania (Parlamento Europeo para una audiencia interna)
- MAYO: Salvador y India (Día de la Oración)
- Antes de junio: Uruguay (Mercosur), visitar también a San Paulo, Brasil
- JUNIO: Indonesia (consulta de expertos sobre justicia)
- SEPTIEMBRE: África occidental, posiblemente, Benin (Día del Niño Africano, el seguimiento en el Foro de la Juventud, se centran en las prácticas tradicionales prejudiciales)
- NOVIEMBRE: New Delhi (Protección de la infancia; seguimiento de Beijing)

✓ **CASTIGO CORPORAL:**

DNI ha presentado, con el apoyo de su punto focal en Nueva York, Sra. Avis Sri-Jayantha, una declaración sobre la eliminación del castigo corporal de las niñas a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en colaboración con la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal Hacia Niños,



CoNGO Comité de los Derechos del Niño, y Unión Internacional Humanista y ética Internacional de la cinta, por otro lado, el Secretariado Internacional difundió la declaración a todas las Misiones Permanentes presentes en Ginebra. Encuentre la declaración adjunta a este correo.

✓ **COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:**

La última (62ª) sesión del Comité de los Derechos del Niño (CDN), vio el examen de Eslovaquia, Burkina Faso y los EE.UU. - DNI asistió a la sesión y proporcionó toda la información a las respectivas secciones nacionales. La próxima (63ª) sesión del CDN se llevará a cabo el 27 de mayo hasta el 14 de junio. Los países que se examinarán son: Armenia, Guinea-Bissau, Israel, Rwanda, Eslovenia, Uzbekistán; también, durante la sesión previa, que tendrá lugar del 17 al 21 de junio, Congo Brazzaville, Alemania, Santa Sede, Portugal, Rusia, Yemen serán examinados.

Durante la 63ª sesión, los nuevos miembros del CDN estará activos; DNI espera organizar una reunión con la mayoría de ellos en ese momento. Ustedes puede encontrar el proyecto de calendario para las próximas sesiones del CDN aquí: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/sessions.htm> Otra novedad en la página web oficial son las últimos Observaciones Generales (<http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>) y las Reglas de Procedimiento aplicables en virtud del Protocolo Facultativo de la CDN relativo a un procedimiento de comunicaciones (Encuentre la declaración adjunta a este correo). Se recomienda que se actúe en el nivel nacional para la firma y ratificación de este Protocolo Facultativo (OP3) - Bolivia, España y las Islas Maldivas debieran ratificar para el final del año. Para obtener más información sobre el OP3, visite el sitio web oficial (<http://www.ratifyop3crc.org/>) o póngase en contacto con nosotros directamente.

Por favor, no duden en ponerse en contacto conmigo si desean recibir más información sobre los documentos y actividades mencionados - quedo a disposición.

Todo lo mejor desde Ginebra

Anna D. Tomasi
